



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

**Lugar:** CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 22 DE AGOSTO DE 2022

**Fianza No.** 2331380-0000

**Fiado:** DE LEAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

**Monto:** \$ 208,056.27

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Doscientos Ocho Mil Cincuenta y Seis Pesos 27/100 M.N.**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 10 DE JUNIO DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: BOULEVARD JOSE LIMON NUMERO 1430 ENTRE BLVD. REPUBLICA DE BRASIL Y CALLE DEPORTIVA, COLONIA INFONAVIT HUMAYA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, C.P. 80020

BENEFICIARIO: A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE CERRO MONTEBELLO N° 150 ORIENTE, DEL FRACCIONAMIENTO MONTEBELLO, EN CULIACAN, SINALOA, C.P. 80227.

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA 2331380-0000 EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., HASTA POR LA CANTIDAD DE \$166,483.21 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.), A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, PARA GARANTIZAR POR: DE LEAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EL CUMPLIMIENTO, LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO SSS/SO/AD/007/2022 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022.

SE MODIFICA EN:

PRIMERO: SE AMPLIA SU MONTO EN LA CANTIDAD DE \$41,573.06 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), PARA QUEDAR LA FIANZA EN UN MONTO TOTAL DE \$208,056.27 (DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.).

SEGUNDO: SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA PARA EL INICIO EL 23 DE AGOSTO DE 2022 Y PARA LA TERMINACION EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SEGUN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO Y DE IMPORTE No.CONV-01/SSS/SO/AD/007/2022 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022.

EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION QUE AQUI SE CONSIGNA, SUBSISTIRAN INALTERADOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA LA FIANZA ORIGINAL.

FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com), en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo [validaciondefianzas@libertyfianzas.com](mailto:validaciondefianzas@libertyfianzas.com).

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9WND88

  
**Maria De Jesús Castelo Molina**

ISlphDj5uZc8GnA3486WISboEwc+x4TiJUVRE8JecAkLtZwTOxgDLIP6j34nDKDLSfzutO2guwO3O5FCjJSEA8X2qPhK/h4zP2gpXPmT6jJmpgWhclebMueOEcGb+VBo/kBAR4ruiRC2/CnGeJzV8lxLhPew2SCQyoiRrgO8Vr91eSDL0Gg9mPLuqPMuZy/Y5GEwiWXOCeEA3DIs4tx6K7Py/lwAYzufro8xZCTy5Y8hpMz+lkkBFu3ltN6CeyrsriKBLG2HsMOYKyaxJ9lcHyNxCKD/b8uSy1nAwRdakoYqfZKnu7JRIYDD6NsLLEiy3Y7rsaHTyUcZ1rPCLN2E7gQ==





**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Acreditada Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.